

ACTA N° 03/2023

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 28 de marzo del 2023
realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Pedro Arrouy

Prof. Florencia Bogliano

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Abril Dialvo Llanos

Sr. Junípero Papasidero

Srta. Micaela Belén Fernández

Sra. Victoria Baigorria

Por el Claustro de Graduadxs

Abog. Patricia Echegaray

Abog. Martín Brescia

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Paula Cinalli

En el día de la fecha, 05 de abril del año 2023, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 16.30 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

- ✓ El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess informa que la Decana de la Facultad de Derecho Laura Giosa, participó de una reunión de trabajo sobre estándares de acreditación de carreras de Abogacía junto a los Decanos y Decanas de Derecho de Universidades Públicas, en el Ministerio de Educación de la Nación. Estuvieron presentes también el Secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa, y el Subsecretario Luis Alberto Calderaro.

Por la tarde participó del foro “Hacia una nueva ley del Consejo de la Magistratura de la Nación” en donde se reunieron académicos y referentes de la ciencia política para debatir los lineamientos de una nueva ley para el Consejo de la Magistratura de la Nación.

En el mismo estuvieron presentes María Verónica Piccone, Hugo Galderizi, María Fernanda Vázquez, Guillermo Mansilla, Pablo Petraglia, Leandro Vergara, Andres Rosler y Andres Gil Domínguez. En el panel de cierre estuvieron presentes Guillermo Tamarit, Diego Molea, Oscar Alpa y el Ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Sin dictamen de Comisiones:

C) Secretaria Académica

- **Expte. N° 1-87724/2022. Propuesta de Concurso Docente Ordinario – Grupo C. Cargo Profesor Titular, Dedicación simple. Asignatura: Introducción a la Sociología - Departamento de Filosofía. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, solicita la aprobación de la recomendación efectuada por el jurado evaluador, y designar al postulante Diego

Duquelsky como Profesor Titular, dedicación simple, asignatura: Introducción a la Sociología (plan 2018), de la carrera de Abogacía; en concordancia con el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado del Concurso. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la designación de Diego Duquelsky como Profesor Titular, dedicación simple, asignatura: Introducción a la Sociología (plan 2018).

- **Expte. N° 1-87126/2022. Propuesta de Concurso Docente Ordinario – Grupo C. Cargo: Ayudante de Primera. Dedicación: Semiexclusiva. Asignatura: Derechos Humanos y de las Garantías y Otra. Departamento de Derecho Público. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga solicita la aprobación de la recomendación efectuada por el jurado evaluador, y designar a la postulante Mariana Brocca como Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Derechos Humanos y Garantías, de la carrera de Abogacía; en concordancia con el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado del Concurso. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la designación de Mariana Brocca como Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Derechos Humanos y Garantías.

- **Expte. N° 1-87154/2022. Propuesta de Concurso Docente Ordinario – Grupo C. Cargo: Profesora Adjunta. Dedicación: Simple. Asignatura: Seminario de Género. Departamento de Derecho Público. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, solicita la aprobación de la recomendación efectuada por el jurado evaluador, y designar a la postulante Laurana Malacalza como Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Género, de la carrera de Abogacía; en concordancia con el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado del Concurso. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la designación de Laurana Malacalza como Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Género.

- **Expte. N° 1631/2022. Llamado a selección de antecedentes y oposición para cargo de Adjunto/a simple. Asignatura: Economía (Abogacía) e Introducción a la Economía (Tecnatura). Designación.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, solicita la aprobación de la recomendación efectuada por el jurado evaluador, y designar a los postulantes la Prof. Silvia Susana Echeverría como Profesora Adjunta interina, con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas Economía de la carrera de Abogacía e Introducción

a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública, desde el 12 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024. Dar de baja a la docente Silvia Susana Echeverría (DNI 22.803.161), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interina, con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas Economía de la carrera de Abogacía e Introducción a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública, desde el 11 de abril de 2023. Designar a Lautaro Cantar (DNI 33.409.692), como Jefe de Trabajos Prácticos interina, con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas Economía de la carrera de Abogacía e Introducción a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública, desde el 12 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la designaciones y bajas de las profesoras anteriormente detalladas.

- **Expte N° 01667/2023. Extensión de funciones de la docente Martina Salituri Amezcua.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, informa que ante la vacancia de docente JTP en Derecho Constitucional en diciembre de 2022 se elevó un pedido de concurso para JTP simple, que fue devuelto a la Unidad Académica en febrero para adaptar la solicitud a lo observado. Se elevó nuevamente para su tratamiento en Consejo Superior del mes de marzo, donde fue aprobado. La sustanciación se realizará en el transcurso del primer cuatrimestre, contando recién con la incorporación de quien se designe en la segunda parte del año. Mientras tanto, y con acuerdo previo del equipo docente a cargo de la asignatura, la docente Martina Salituri Amezcua se encuentra haciendo actividades de apoyo docente semanalmente en la asignatura de referencia. Es por ello que surge la necesidad de formalizar la complementación de la tarea docente de Martina Salituri Amezcua, la Secretaría Académica sugiere extenderle funciones en la asignatura Derecho Constitucional, para que pueda continuar acompañando a la cátedra en el 1° cuatrimestre y, en acuerdo con los docentes referentes de la asignatura de que resulte necesario, pueda permanecer en cuatrimestres siguientes. Es por lo expuesto que se solicita extender funciones a la Docente María Martina Salituri para cumplir funciones en la asignatura Derecho Constitucional. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la solicitud de extensión de funciones en la asignatura de Derecho Constitucional.

- **Expte N° 01635/2022. Solicitud de reválidas Sparaino María Eugenia, DNI 37.849.397**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, informa que la estudiante María Eugenia Sparaino está inscrita en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y, se han cumplido diez años desde que rindió las primeras asignaturas.

Que por Resolución de Consejo Académico n° 072/2012 se aprobó el Reglamento de Reválidas de la Facultad de Derecho, y conforme lo establecido por el Reglamento de Enseñanza y Promoción, a efectos de la inclusión curricular para pedir el título, transcurridos diez (10) años desde la aprobación de las asignaturas aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes de las siguientes asignaturas Historia del Derecho” , aprobada el 10 de julio del 2012 con nota ocho (8).“Introducción al Derecho”, aprobada el 13 de julio del 2012, con nota nueve (9). “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”, aprobada el 31 de agosto del 2012, con nota ocho (8). “Inglés I”, aprobada el 6 de noviembre del 2012 con nota ocho (8). “Epistemología de las Ciencias Sociales”, aprobada el 10 de diciembre del 2012 con nota cinco (5). “Instituciones de Derecho Privado”, aprobada el 12 de diciembre del 2012 con nota seis (6). El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar

- **Expte N° 01635/2022. Solicitud de reválidas Pironio Antonella Luján, DNI 37.029.780**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas por la estudiante Antonella Luján Pironio está inscrita en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y, se han cumplido diez años desde que rindió las primeras asignaturas, conforme lo establecido por el Reglamento de Enseñanza y Promoción, a efectos de la inclusión curricular para pedir el título, es por ello que debería otorgarse a la alumna de la Carrera de Abogacía, Antonella Luján Pironio la reválida en los siguientes espacios curriculares: “Introducción al Derecho” , reprobada el 30 de agosto del 2012 con nota dos (2), aprobada el 5 de octubre del 2012 con nota seis (6). “Epistemología de las Ciencias Sociales”, aprobada el 10 de diciembre del 2012 con nota cinco (5). El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar las reválidas de la estudiante Antonella Luján Pironio.

Secretaría de Investigación y Posgrado

Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Expte. 01655/2023. Doctorado en Derecho. Aprobación de modificaciones al Plan de Estudios y al Reglamento. Designación Comité de Dirección.**

El Secretario de Investigación y Posgrado Abog. Ezequiel Valicenti, informa que al ser el “Doctorado en Derecho” es una carrera de posgrado desarrollada en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa y el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Por ello para la gestión académica de la carrera se establece un Comité de Dirección, una Comisión de Doctorado, y una Comisión Evaluadora, para el primero deberá conformarse por tres integrantes, a razón de un representante por cada Universidad que será designado por seis (6) años. De entre los/as integrantes del Comité de Dirección se designará un Director/a de la carrera que ejercerá las funciones indicadas en el Reglamento. El/la Director/a permanecerá en el cargo durante dos (2) años. La Dirección se alternará rotativamente entre las tres Universidades, entre los/as tres integrantes titulares del Comité de Dirección. La Secretaría de Investigación y Posgrado propone en cuanto al representante en el Comité de Dirección por esta Facultad de Derecho al prof. Dr. Emiliano Jerónimo Buis, por el término de seis (6) años, conforme los méritos académicos obrantes a fs. 58 del expediente referenciado. En cuanto a los/as otros/as integrantes del Comité de Dirección, la Universidad Nacional del Sur ha propuesto al prof. Hugo Acciarri y la Universidad Nacional de La Pampa a la prof. Helga Lell, partir del 18 de mayo de 2023. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar al integrante del Comité de Dirección al prof. Dr. Emiliano Jerónimo Buis.

Temas Entrados

Secretaría Académica

- **Expte. /2023: Solicitud de reconocimiento de la actividad COIL (Aprendizaje colaborativo internacional en línea)**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo que la Prof. Daniela Bardel, solicita el reconocimiento de la actividad COIL 2023 en el espacio curricular “Derecho de las Familias”, que se enmarca en el proyecto “La

internacionalización integral de la UNICEN: estrategias y acciones para su promoción desde la virtualidad”. La actividad propuesta se realizará en las siguientes fechas y horarios: jueves 20 de abril: 8 hs. Argentina, 13 hs. España; jueves 27 de abril: 8 hs. Argentina, 13 hs. España; Martes 16 de mayo: 14 hs. Argentina; 19 hs. España. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar el reconocimiento de la actividad COIL 2023 en el espacio curricular “Derecho de las Familias”.

- **Expte N° 01652/2023. Solicitud de reválidas Ogas, Alejandra Ester - DNI 26.745.846**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes a favor de la estudiante Alejandra Ester Ogas está inscrita en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y, se han cumplido diez años desde que rindió las primeras asignaturas conforme lo establecido por el Reglamento de Enseñanza y Promoción, a efectos de la inclusión curricular para pedir el título, en los siguientes espacios curriculares: “Derecho Constitucional”, aprobada el 23 de agosto del 2011 con nota seis (6). “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”, aprobada el 10 de noviembre del 2011, con nota nueve (9). “Epistemología de las Ciencias Sociales”, aprobada el 12 de diciembre del 2011 con nota cuatro (4). “Historia del Derecho”, aprobada el 28 de febrero del 2012 con nota nueve (9). “Instituciones de Derecho Privado”, reprobada el 11 de julio del 2012 con nota dos (2), aprobada el 29 de agosto del 2012 con nota cuatro (4). “Introducción al Derecho”, aprobada el 30 de agosto del 2012 con nota ocho (8). El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar las reválidas a la estudiante Alejandra Ester Ogas.

- **Expte N° 01665/2023. Solicitud de reválidas Bilbao Leandro Mauricio - DNI 37.016.055**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes Que conforme lo establecido por el Reglamento de Enseñanza y Promoción, a efectos de la inclusión curricular transcurridos diez (10) años desde la aprobación de las asignaturas para pedir el título a favor del estudiante Leandro Mauricio Bilbao está inscrito en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho la reválida en los siguientes espacios curriculares: “Derecho Constitucional”, aprobada el 27 de agosto del 2012 con nota ocho (8). “Instituciones de Derecho Privado”, aprobada el 12 de diciembre del 2012 con nota ocho (8). “Introducción al Derecho”, aprobada el 28 de febrero del 2013 con nota ocho (8). “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”, aprobada el 22 de marzo del 2013,

con nota ocho (8). “Historia del Derecho”, aprobada el 11 de diciembre del 2012 con nota ocho (8). El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar las reválidas a favor del estudiante Leandro Mauricio Bilbao.

- **Convalidación de RD 038/2023 que designa la Junta electoral para las elecciones de claustro estudiantes.**

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, solicita al cuerpo la convalidación de la Resolución por Decanato 038/2023 se designó, ad referendum del Consejo Académico, como integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de representantes de los distintos claustros ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico, a la señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa (DNI 21.502.713), como Presidenta titular de la Junta Electoral, y al Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Rolando Hess (DNI 23.457.312) como suplente; al Prof. Horacio Guillermo Rodríguez (LE 5.393.402) como representante docente titular, y al Prof. Carlos Manuel Fernández Ribet (DNI 22.024.875) como suplente; al abogado Martín Brescia (DNI 33.219.992), como representante graduado titular, y a la Abog. Paula Fazio (DNI 37.978.990) como suplente; a la Srta. Camila Lospinoso (DNI 42.296.477) como representante alumna titular, y a la Srta. Chiara Francesca Italia Ciuffardi (DNI 39.977.511) como suplente; al Sr. Andrés Alejandro Franco (DNI 22.024.408), como representante No Docente titular y como suplente al Sr. Victor Fabián Cruz Basile (DNI 30.812.610), para integrar la Junta Electoral. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar la Resolución de Decanato 038/2023.

- **Expte. N° 1669/2023. Comisión Asesora de Posgrado. Designación de representante de la Facultad de Derecho.**

El Secretario de Investigación y Posgrado Abog. Ezequiel Valicenti, informa que desde la Secretaría Académica de Rectorado ha solicitado la renovación de los representantes que cada unidad académica designa para conformar la Comisión Asesora de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior 710/14. Para lo cual la Secretaría de Investigación y Posgrado propone renovar la designación del prof. Esteban Hess, vicedecano de esta institución y quien posee antecedentes académicos y de gestión ampliamente bastos para tal función, al punto tal que se ha desempeñado en dicha función en los últimos ocho años. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la renovación de designación del Prof. Esteban Hess como representante para conformar la Comisión Asesora de Posgrado.

Siendo las 18:00 hs. se da por finalizada la reunión.